



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria miércoles 22 de noviembre de 2023

ACTA No. 20

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:39 horas del día miércoles 22 de noviembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La presidenta. Muy buenos días para todos. Señor secretario por favor llamemos a lista y verifiquemos quórum.

El secretario. Muy buenos días para todos y todas. Con gusto presidenta. Siendo las 9:39 de hoy 22 de noviembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para deliberar e iniciar esta sesión.

La presidenta. Señor secretario por favor abramos la sesión y leamos el orden del día.

El secretario. Con gusto presidenta. Orden del día para hoy 22 de noviembre de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DIA

Fecha: noviembre 22 de 2023
Hora: 09:39 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

III.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

1. **Proyecto de Ley No. 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado “Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: HH. SS. ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, y los HH. RR. SANTIAGO OSORIO MARÍN, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

Radicado: septiembre 29 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1172 de 2022

Radicado en Comisión: abril 27 de 2023

Ponentes Primer Debate: MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO (Ponente única). Designada el 02 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1093 de 2023 (ago. 15-23)

Último anuncio: noviembre 07 de 2023

2. **Proyecto de Ley No. 132 de 2023 Cámara “Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: HH. RR. MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE y los HH. SS. CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN, FABIÁN DÍAZ PLATA, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA.

Radicado: agosto 15 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1132 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2023

Ponentes Primer Debate: MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (Coordinador ponente), HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO. Designados el 05 de septiembre de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1339 de 2023 (sep. 27-23)
Último anuncio: noviembre 07 de 2023

IV. ANUNCIO DE PROYECTOS

V. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

La presidenta. En consideración el orden del día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes el orden del día leído?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La presidenta. Primer punto del orden del día señor secretario.

El secretario. II, negocios sustanciados por la Presidencia.

La presidenta. No hay negocios sustanciados por la Presidencia.

El secretario. III, discusión y votación de proyectos de ley. Tenemos para discusión y votación, en primera instancia, el Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, *"Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones"*. Autores: Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, Edwin Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya y, los Honorables Representantes Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Radicado el 29 de septiembre 2022. Publicado proyecto de ley en la Gaceta 1172 de 2022. Radicado en Comisión el 27 abril de 2023. Ponentes primer debate: Martha Lisbeth Alfonso Jurado (Ponente única), designada el 2 de agosto de 2023. Ponencia primer debate: Gaceta 1093 de 2023. Último anuncio: 7 de noviembre de 2023. Perdón, una corrección que hay que hacer en el orden del día, fue anunciado el día de ayer 21 de noviembre de 2023. Presidenta, es el proyecto que está para discusión y votación.

La presidenta. Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara.

El secretario. Con gusto presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado. Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicito respetuosamente a los H. representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate del proyecto de ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, *"Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones"*, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República. Suscribe, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Presidenta, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 399 de 2023 Cámara.

La presidenta. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Representante ¿Cuánto tiempo requiere? 20.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Bueno. Muy buenos días para todos y para todas. Este es un proyecto de ley que ya había iniciado su debate en esta Comisión, tal vez hace un mes larguito, mes y medio. Les quiero recordar que es un proyecto de ley que pretende generar algunas garantías para las personas cuidadoras de animales que han sido rescatados de la calle, particularmente mujeres, la mayoría de cuidadores de animales rescatados son mujeres en Colombia; y, es un proyecto que entonces tiene por objeto apoyar la labor de las personas naturales y jurídicas sin ánimo de lucro, que con sus propios recursos y/o donaciones se dedican a actividades de rescate y protección de animales domésticos sin hogar, abandonados o maltratados, con el fin de respaldar y potenciar el servicio de cuidado que se les presta a ellos, a la sociedad y al Estado en general, y adoptar medidas para la atención de los animales domésticos sin hogar, rescatados, en riesgo o en especial situación de vulnerabilidad bajo su cuidado. El proyecto básicamente tiene, esto ya lo habíamos visto en la sesión pasada, el proyecto básicamente define, después de su objeto, algunos elementos que son centrales para una política de reconocimiento a las cuidadoras y cuidadores de animales rescatados ¿Qué significa el rescate y el cuidado? ¿Qué significa una persona cuidadora de animales domésticos rescatados? ¿Qué es un hogar de paso? ¿En qué se diferencia de una fundación de protección y bienestar animal? Y, define lo que significa el Registro Único de Personas Cuidadoras de Animales -RUPCA, que es un instrumento de registro de personas cuidadoras, que se crea mediante este proyecto de ley. Hay un segundo momento del proyecto, que define qué es el RUPCA, sus fuentes de financiación, qué debe contener, y también define cuáles deben ser las estrategias de apoyo para las personas cuidadoras de animales rescatados; define el apoyo de las instituciones a esas personas, hay un listado de unos numerales que enlistan esas opciones o estrategias, más bien, de apoyo e incentivos a las personas que cuidan animales rescatados y, define también ese servicio social en beneficio de las personas cuidadoras, en qué básicamente se beneficiarían, cómo estudiantes, por ejemplo, de servicio social pueden apoyar a estas fundaciones, a estas personas como parte del servicio social que se incluye en el artículo 9 de este proyecto; y; el proyecto tuvo en la sesión pasada, por lo cual quedó aplazado, unas observaciones que quiero contarles cómo las hemos recogido; una de las primeras observaciones de la doctora Betsy y tal vez el doctor Salcedo, estaban asociadas a que este proyecto de ley modifica un artículo de la Ley 1801 del 2016, conocida como el Código de Policía, que por tener un carácter sancionatorio se discutió a través de la Comisión Primera; entonces, las observaciones que nos hacían en el debate pasado, que quedó suspendido, tenía que ver con que al ser una ley que se había tramitado por la Comisión Primera, no podíamos modificarla en esta Comisión. El proyecto de ley en su artículo No. 7, propone que se modifique un párrafo del artículo 180 de esa ley, Código de Policía, la Ley 1801 del 2016; que propone que las multas pecuniarias que se recojan producto de contravenciones por maltrato animal estipuladas en el Código de Policía, en el título 13 de la relación con los animales, sean destinadas también, ese recurso que recogen los municipios, sean destinadas a la atención directa de animales preferencialmente para esterilizaciones y servicios veterinarios, así como el apoyo de personas cuidadoras de animales, hogares de paso y fundaciones de protección animal. Entonces la discusión que se dio aquí, es que no podíamos con el artículo 7 de este proyecto de ley tramitado por la Comisión Séptima, modificar la Ley 1801 del 2016, que había sido tramitada vía Comisión Primera; solicitamos, en virtud de sus inquietudes H. representantes, a la secretaría del Senado de la República, que nos dieran un concepto, de si en efecto, este proyecto de ley podría incurrir en un vicio de inconstitucionalidad, por estar pidiendo, esta Comisión, una modificación a una ley tramitada mediante la Comisión Primera, y la secretaría de Senado nos conceptúa que la Ley 1801 de 2016 se tramitó como una ley ordinaria, por su carácter sancionatorio, y que por tanto, este proyecto de ley, el Proyecto de Ley 399 comporta el mismo trámite de ley ordinaria y, que además, existe una conexidad temática entre el objeto de la iniciativa legislativa y la destinación que se pretende con la modificación en el artículo 7°; es decir, en términos de trámite legislativo y en términos de ley, este proyecto de ley puede seguir su curso, modificar la 1801 en lo que está proponiendo, y es que la destinación de ese porcentaje pecuniario de multas por maltrato animal puedan destinarse, en los municipios, a la protección animal también; es decir, resuelta doctora Betsy su inquietud a través de un concepto de la secretaría de Senado. La segunda observación que era básicamente del doctor Víctor Manuel Salcedo en la primera exposición de este proyecto de ley que queda suspendido, esa segunda preocupación que manifestaba el Repe Salcedo estaba asociada a que no se podían descentralizar competencias o cargar competencias a

los municipios y departamentos sin la asignación de recursos suficientes para atenderlas; precisamente este artículo 7 pretende darle recursos para la implementación de esta ley a los municipios y departamentos, pero también conceptuamos a ministerio de Hacienda al respecto y, recogiendo una sugerencia que hace el ministerio de Hacienda, en virtud de su misma preocupación, Representante Salcedo, decidimos presentar una proposición que elimine la competencia de implementación de las estrategias de apoyo para los departamentos, municipios y distritos, y que deje potestativo la implementación de estas estrategias, es decir, cambiamos el término *incluirán como mínimo, a procurarán incluir las siguientes estrategias entre otras*; se deja potestativo, no se deja restrictivo, y además, respondiendo a su inquietud doctor Salcedo, y también creo que era una inquietud del Representante Andrés Forero, quiero contestarles que el artículo 7 precisamente pretende, y que ya sabemos que podemos hacerlo mediante este trámite en Comisión Séptima, pretende que recursos recaudados por sanciones o multas por maltrato animal en los municipios, pueda destinarse precisamente a la implementación también de estas estrategias, o sea, nosotros en el proyecto de ley estamos diciendo de dónde surge el recurso, pero además, en virtud de su observación ratificada efectivamente mediante un concepto del ministerio de Hacienda, dejamos potestativa la implementación de estas estrategias, insisto doctor Salcedo, queda en el proyecto eliminado que será responsabilidad de departamentos, municipios y distritos, se elimina esa frase en donde están señalados allí estos entes territoriales, y además se modifica el cierre de ese artículo en su primer párrafo, diciendo que las entidades procurarán incluir las estrategias de apoyo, no que son su obligación implementarla. Finalmente, solicitamos también un concepto de la agencia de compras públicas de la Nación, Colombia Compra Eficiente, en virtud de varias inquietudes que había respecto de cómo puede darse una puntuación diferencial para la contratación de cosas que tengan que ver con animales a las fundaciones protectoras de animales que lo hacen sin ningún ánimo de lucro, y además, unos incentivos también o puntos diferenciales para empresas o entidades que contraten personas cuidadoras de animales sin ánimo de lucro, o sea, estas personas rescatistas que son objeto de este proyecto de ley. En virtud de eso, hicimos unos ajustes con base en la respuesta que la agencia Colombia Compra Eficiente nos hizo, eliminando mediante una proposición que hemos radicado para este debate; en la que se elimina el numeral 11, que incluimos dentro del artículo 4, y que decía: *Priorización de las personas cuidadoras de animales registradas en el RUPCA en los procesos de contratación que adelanten los municipios, distritos o departamentos y que estén relacionados con actividades de protección y bienestar, acatando las disposiciones vigentes en materia de contratación*; se elimina y se modifica por este que dice: *Puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concursos de méritos y contratación directa, para las empresas que en su planta de personal vinculen laboralmente a personas naturales cuidadoras de animales registradas en el RUPCA, para tal fin el Gobierno nacional a través del ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, expedirán el decreto reglamentario correspondiente*; de esa manera quedaría solventada esa inquietud frente al tema de criterios diferenciales en la contratación pública para fundaciones o entidades que liciten, que puedan contratar personas o las mismas entidades que se dedican a la protección animal. Finalmente contarles que, hacemos también una modificación en el articulado, en virtud de un concepto del ministerio de Ambiente, asociado a lapsos y que fue objeto también de la discusión aquí en esta Comisión, asociado a la sostenibilidad o financiación más bien, de este Registro Único de Personas Cuidadoras de Animales, el RUPCA, que se propone en el artículo 3 del presente proyecto de ley, y que el ministerio de Hacienda nos sugiere sea incorporado dentro del sistema nacional de protección y bienestar animal que creó el Plan Nacional de Desarrollo, que ya tiene una financiación asignada; el artículo 31 del Plan Nacional de Desarrollo crea este sistema, tiene una financiación ya estipulada, y puede ser este registro una de las variables de ese sistema nacional de protección y bienestar animal, porque además está en cabeza de el mismo ministerio de Ambiente. Esas son las tres modificaciones que se han hecho al proyecto de ley en virtud de las observaciones que ustedes hicieron, creo que quedan saldadas las inquietudes que había sobre el proyecto con estas modificaciones y, por tanto, quiero solicitarle a esta Comisión que, por favor, apruebe este proyecto en su primer debate. Muchas gracias presidenta.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra la Senadora Padilla.

H. Senadora Andrea Padilla Villarraga. Presidenta muchísimas gracias. Yo le agradezco a usted por haber agendado nuevamente este proyecto para continuar. Un saludo fraterno a toda la Comisión, a la Representante Martha; y simplemente decir, que las solicitudes de ajuste que ustedes hicieron, muy pertinentes, algunos de ellos coincidieron con observaciones del ministerio de Hacienda, fueron incorporados en su totalidad; básicamente con el ánimo de, efectivamente, no, digamos, angustiar a los departamentos, a los entes territoriales en esta ejecución, darles tranquilidad en ese sentido, y tampoco dejar plantadas o planteadas camisas de fuerza en términos de inversión de gasto, concretamente, las ayudas que se están planteando. Entonces yo creo que en este sentido ya es un proyecto de ley, les confieso representantes, hay proyectos de ley que a mí me entristecen un poco, porque no tienen esa fuerza que uno quisiera, pero lo entendemos digamos dentro de la lógica del Estado, dentro de la limitada disposición de recursos, y en ese sentido se hicieron las modificaciones, efectivamente como dijo la Representante Martha, para que no fuera restrictivo ni obligatorio, sino más como generar la posibilidad. Así que, muchísimas gracias por el trámite y ojalá por el apoyo. No es más presidenta.

La presidenta. Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias presidenta. Buenos días a toda la Comisión. Muchas gracias Representante Martha Alfonso, Senadora también por el proyecto, como ya se los había dicho antes cuentan con todo mi apoyo; quiero agradecer por los cambios que se hicieron, tuvieron en cuenta una de nuestras proposiciones, que anuncio, quiero, a la Mesa Directiva, quiero que quede como constancia ya que se introdujo este cambio de manera oportuna antes de que llegue a segundo debate, sé que va a ser así, así que anunció mi voto positivo a este proyecto presidenta. Gracias.

La presidenta. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Buenos días señora presidenta. Un saludo cordial a los compañeros, la Senadora Andrea Padilla, por supuesto, a Martha Alfonso saludo cordial. Lo primero tengo que decir es, que reconozco el esfuerzo que se ha hecho para atemperar el proyecto a una sugerencia respetuosas que hicimos aquí, me parece que el tema de los entes territoriales queda claro, igual las otras sugerencias que nosotros tuvimos la oportunidad de hacer de manera respetuosa, de manera cordial, para que el proyecto tuviera una viabilidad y tuviera, precisamente, una tranquilidad para todos y, tengo que reconocer el trabajo de Martha Alfonso en la ponencia, lo de Colombia Compra Eficiente también me parece importante. Y, yo creo que eso es una muestra que aquí podemos sacar adelante los proyectos de ley cuando nos sentamos a concertar, y ojalá así pudiéramos hablar de todos los proyectos de ley, porque el país está esperando que nosotros legislemos desde distintas orillas, desde la diferencia, pero por supuesto que hagamos la tarea legislativa juiciosamente. Yo quedo satisfecho, quedo tranquilo. Y señora presidenta, me tengo que ahora retirar, ausentar, porque sigo con un problema complejo, y voy a ver si voy al médico, porque ayer infortunadamente también no pude asistir, y quiero pedirle excusa, voy a mirar a ver a qué hora me pueden atender, pero me voy a retirar antes de terminar la sesión señora presidenta. **La presidenta.** Representante Jairo Cristo tiene el uso de la palabra.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno, muchísimas gracias presidenta. Yo creo que este proyecto de ley, con las recomendaciones que se hicieron en la sesión anterior, queda muy ajustado, es un proyecto muy bonito; yo creo que aquí está la organización de las entidades, de las personas sin ánimo de lucro que se asocian en los diferentes municipios y concerten con los entes territoriales para que se pueda dar su marcha. Yo considero que esto va a permitir lo que se quiere en los territorios, esa conciliación que haya entre alcaldes y entidades sin ánimo de lucro, es muy beneficioso; yo creo que esta herramienta no se debe perder, Senadora y ponente, yo creo que es muy importante que los proyectos de ley que salen aquí, cuando se conviertan en ley, puedan que la gente los conozca. Entonces Senadora me parece muy importante la difusión que se le da a este proyecto de ley, para que los alcaldes sepan que cuenta con una herramienta, para que las personas

jurídicas y personas naturales sepan que cuentan con una herramienta, que es fundamental para el desarrollo y la armonía de este proceso de mascotas y de persona jurídicas y naturales. Muchísimas gracias.

La presidenta. Gracias Representante Cristo. Tiene el uso de palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias presidenta. Buenos días a todos los colegas y presentes que están hoy en la Comisión. Inicio felicitando a Martha, por tu trabajo juicioso con esto, por las recomendaciones que todos hicieron, por todos los conceptos que elevaste, porque nos generan tranquilidad a la Comisión cuando hacemos el trabajo. Y decirles que, qué bueno que, leyendo también el concepto del ministerio de Hacienda, me alegra que se hayan tomado las sugerencias y modificaciones en el proyecto, porque obviamente eso genera tranquilidad a las entidades territoriales, porque obviamente también les permite diseñar cómo van a ser sus planes dentro de ese marco fiscal de mediano plazo sin que afecte sinceramente los proyectos que ellos vengán teniendo para sus territorios. Decirles que voy a apoyar el proyecto de ley, creo que se hicieron los ajustes necesarios creo, además, Senadora que es una causa muy noble y muy linda, los que nos consideramos animalistas, los que hemos sabido lo que es rescatar animales, por supuesto que apoyamos esta causa, sin que se genere pues un peso en las entidades territoriales y sabiendo que se está haciendo de la manera como debe ser. Martha felicitaciones, buen trabajo; Senadora, me complace ahora sí respaldar el proyecto, así con los ajustes que se hicieron; así que desde ya anuncio mi voto positivo. Señora presidenta, a usted muchas gracias.

La presidenta. Gracias Representante. Tiene el uso de palabra la Representante Alexandra Vásquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias presidenta. Pues emocionada nuevamente con este proyecto, apoyé el proyecto en el primer debate que se dio, creo que si los ajustes permiten obviamente que estas políticas públicas puedan aterrizar en beneficio de los animales y principalmente de los cuidadores que hacen una labor altruista, desinteresada, que lo hacen con todo el amor realmente, y que en su mayoría son mujeres, creo que la iniciativa va a poder llevar frutos; hay ejemplos de que la voluntad política existe, resalto el trabajo que ha realizado mi departamento en relación a políticas públicas de bienestar animal, y que creo que se puede seguir expandiendo ese ejemplo que tiene Cundinamarca en este trabajo que se ha venido desarrollando. Cuentan con mi voto positivo, nuevamente, muy contenta, y sé lo difícil y lo ardua que es la labor de ser uno cuidador, de ser un hogar de paso y, por supuesto, que fortalecerá el trabajo de estas mujeres y hombres que se dedican por amor, porque esto realmente es una labor de amor, al cuidado de los animales y de la protección. Gracias.

La presidenta. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchas gracias presidenta. Buenos días compañeras, compañeros. Compañera Martha muchísimas gracias, sé el gran interés que, creo que nos representa a todos, y Senadora a usted también, con esta intención; y yo quisiera que esto se trasladara poco más al fundamento que tenemos los seres humanos frente a los seres vivos, a veces a nuestra humanidad le falta precisamente eso, humanidad, y esa misma intención y esa misma integralidad que le queremos dar a las mascotas sin importar de qué especies sean, los que tenemos mascotas o los que tenemos algo de humanidad también debemos ser conscientes de que todos los seres vivos en nuestro planeta hacemos parte integral de una cadena viva, de una cadena que subsiste en nuestro planeta, y creo que al darle la mano a las mascotas también debemos mirar cómo le damos la mano a esas personas que se preocupan por ellas, pero que esta cadena de valor también se extienda no solamente a las mascotas, sino también a los seres humanos que giran alrededor de ellas, como las familias, como todos aquellos que van a participar; el Estado, la empresa privada, y que así mismo vayamos haciendo paralelamente una cadena de ADN nueva, una cadena de ADN que nos permita crear un tejido social diferente en nuestro país y que esa misma preocupación la podemos extender a los seres humanos y a otras especies en nuestro planeta. Muchísimas gracias, apoyaré este proyecto por supuesto hasta el final, y espero que nuestra

humanidad tome un poquito más de conciencia, desde las mascotas, para poder comportarnos como una sociedad o como una especie que puede compartir en nuestro planeta por cientos de millones de años mucho más. Muchas gracias.

La presidenta. Gracias Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado.

La presidenta. Cuántos artículos tiene, señor secretario, el proyecto de ley.

El secretario. Presidenta, este proyecto consta de 13 artículos incluida la vigencia.

La presidenta. ¿Tiene proposiciones señor secretario?

El secretario. Sí presidenta, tiene... Damos un momento mientras se define si hay una nueva proposición que se vaya a radicar aquí en secretaría.

La presidenta. Secretario ¿Hay radicadas proposiciones?

El secretario. Sí presidenta, tenemos cuatro proposiciones.

La presidenta. ¿Avaladas?

El secretario. Dos modificatorias, todas avaladas. Dos de ellas quedan como constancia. Me permito dar lectura a continuación. *Proposiciones modificatorias avaladas. La primera. Proposición. Al texto para primer debate del Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, modifíquese el artículo 3°, el cual quedará así: Artículo 3°. Registro Único de Personas Cuidadoras de Animales - RUPCA. Dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional en cabeza del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante los mecanismos de registro existentes, incluirá en el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal -SINAPYBA, el Registro Único de Personas Cuidadoras de Animales -RUPCA, esta inscripción es voluntaria y podrá hacerse en cualquier momento. Los datos registrados podrán ser conocidos, modificados, actualizados, rectificados y serán susceptibles del tratamiento de datos según la normativa vigente sobre Habeas Data. Firma, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, proposición avalada. Segunda proposición avalada. Modificatoria del texto del Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, modifíquese el artículo 4° el cual quedará así: Artículo 4°. Estrategias de apoyo. Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley, el Gobierno nacional en cabeza del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en coordinación con el ministerio de la Igualdad y la Equidad y demás entidades con competencia, diseñarán, reglamentará e implementará las estrategias de apoyo dirigidas a las personas cuidadoras de animales que estén registradas en el RUPCA, con el fin de respaldar eficazmente su labor y fomentar la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en la protección de los animales. Dichas entidades procurarán incluir las siguientes estrategias entre otras. Estrategias dirigidas a las personas cuidadoras de animales. Numeral 9°, Puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concursos de méritos y contratación directa para las empresas que en su planta de personal vinculen laboralmente a personas naturales cuidadoras de animales registradas en el RUPCA, para tal fin el Gobierno nacional a través del ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, expedirá el decreto reglamentario correspondiente. Numeral 11, perdón, se suprime el numeral 11 y se reemplaza por los siguientes que leo a continuación. 11) Apoyos en especie para la manutención y la atención médico-veterinaria, preventiva y curativa de los animales; como mínimo vacunas triple felina y pentavalente, alimento concentrado y húmedo, desparasitantes, vitaminas, arena sanitaria para gatos y botiquín. 12) Ayudas en especie para apoyar sus actividades*

de rescate; huacales, jaulas, trampa para la captura de gatos, bozales, transporte, entre otros. Y para el enriquecimiento ambiental de los hogares de paso y las fundaciones; colchonetas, mantas, gimnasios, rascadores, etcétera. 13) Atención veterinaria básica, brigadas médicas y servicios veterinarios de urgencia para los animales que estén bajo el cuidado de las personas registradas en el RUPCA. 14) Jornadas mensuales de esterilización de los animales que estén al cuidado de las personas registradas en el RUPCA, priorizando la intervención de puntos críticos identificados por ellas. 15) Creación de una plataforma digital para apoyar la difusión de los animales en estado de adoptabilidad, así como jornadas mensuales de adopción de los animales que estén al cuidado de personas registradas en el RUPCA. 16) Diseño e implementación de una estrategia de participación ciudadana en planes de desarrollo territorial, dirigida a personas cuidadoras y rescatistas de animales, para incidir en la inclusión de programas y líneas de inversión para la protección y bienestar animal. Parágrafo único. La reglamentación de las estrategias de apoyo dirigidas a las personas cuidadoras de animales que estén registradas en el RUPCA, incluirá los requisitos que estas deben cumplir para acceder a los apoyos. Firma, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Dos proposiciones más que quedan como constancia. La primera de ellas firmada por la Representante María Fernanda Carrascal, que dice así. Modifíquese el numeral 9° del artículo 4° del Proyecto de Ley 399 de 2023, el cual quedará así: 9) Creación de incentivos en procesos de contratación dentro del sistema de compras públicas para quienes vinculen laboralmente a personas naturales cuidadoras de animales registradas en el RUPCA, estos incentivos deberán crearse de acuerdo con la normatividad vigente acatando las disposiciones expedidas por Colombia Compra Eficiente. Queda como constancia. La siguiente proposición radicada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Elimínese lo dispuesto en el artículo 7° del Proyecto de Ley 399 de 2023 - 204 de 2022 Senado, "Por la cual se apoya la labor de personas cuidadores animales domésticos rescatados y se dictan disposiciones"; proposición que queda como constancia. Esas son las proposiciones radicadas en secretaría, presidenta.

La presidenta. En consideración el articulado leído con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierran ¿Aprueban los H. representantes el articulado leído con las proposiciones avaladas?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión Séptima, el articulado del Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado.

La presidenta. Secretario, habían pedido votación nominal.

El secretario. Perdón entonces. Procedemos a hacer la votación, votación nominal. Con gusto presidenta y H. representantes, procedemos a hacer la votación nominal.

La presidenta. Si, ya se votó señor secretario. Señor Chaparro ¿Sostiene la solicitud?

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Sí, si presidenta.

La presidenta. ¿Sí?

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Me abstengo de la proposición.

La presidenta. Ok.

El secretario. Entonces ratificamos, perdón, ratificamos la votación unánime del articulado con sus proposiciones del proyecto de ley 399 de 2023 Cámara.

El secretario. Señor secretario, por favor leer título y pregunta.

El secretario. Con gusto presidenta. Título y pregunta. Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022, "Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados

y se dictan otras disposiciones". Y la pregunta es, si la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, está de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República. Presidenta, ha sido leído el título y la pregunta del Proyecto de Ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado.

La presidenta. En consideración título y pregunta del proyecto de ley 399 de 2023 Cámara, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban los H. representantes título y pregunta?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado.

La presidenta. ¿La Representante Martha Alfonso quiere decir algo?

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Agradecer enormemente a los colegas de la Comisión Séptima por la aprobación de este proyecto, avanzamos en una sociedad más justa, más sensible, que reconoce esas labores que han estado ocultas y que le han prestado un servicio enorme a la sociedad. Las mujeres y las personas que rescatan animales están previniendo cantidad de enfermedades zoonóticas, gracias a que llevan a sus casas, con sus recursos, cantidades de animales que dejan de estar sueltos en la calle sin ningún control y sin ningún cuidado y, además, hacen un aporte enorme a quienes hoy consideramos en la sociedad, en un avance enorme de la cultura y la civilización, seres sintientes que hacen parte de nuestras familias y que son sujetos de derechos también en la sociedad. Así que agradecerles enormemente por permitirnos avanzar en esta iniciativa que humaniza más a los colombianos. Muchas gracias Senadora Andrea Padilla por ser un referente de la protección de los animales en este país y ayudarnos a avanzar hacia la paz con esas propuestas, muchas gracias Senadora. Yo creo que puedes hablar ahí un momentico, ¿Presidenta?

La presidenta. Senadora Padilla, tiene el uso de la palabra.

H. Senadora Andrea Padilla Villarraga. Gracias presidenta. Respetando el tiempo de ustedes y la agenda que es intensa, simplemente les quiero agradecer no solamente por haber aprobado este proyecto de ley, que como dice mi colega Martha, es un proyecto de ley de compasión, de solidaridad, de amor, no solamente por los animales, sino por esas cientos, miles de mujeres en Colombia que se dejan la piel por ellos rescatándolos, llevándolos a sus hogares, dándoles una segunda, tercera, cuarta oportunidad; mujeres que por esta labor a veces pierden, incluso, el afecto y el respeto de su familia, de la comunidad, porque esa vieja huele a feo, porque huele a perro, porque huele a gato, porque se está volviendo loca, y lo que está haciendo es tratar de llenar un vacío enorme que ha dejado el Estado y nuestra falta de educación, porque todos esos animales que ellas recogen que pueden ser hasta, hay una en Santa Marta que me parte el alma que tiene 180 animales en su casa, una adulta mayor de 70 años ¡180 animales! Es una mujer que tiene artritis, artrosis, que vive de vender vestidos en la playa, y hay días en los que no tiene que comer ni como pagar los servicios, por lo tanto, vive a oscuras y sin ventilación, sin aire acondicionado ¡Es terrible! y esa es la realidad de miles de mujeres en este país. Así que gracias representantes por ayudarnos a avanzar en humanidad, en compasión, en bondad en este país, y gracias también por enseñarme a conciliar, siempre es bello este ejercicio de escuchar a los colegas y mejorar los textos para que sean más eficaces, más eficientes, más responsables y viables. Muchísimas gracias.

La presidenta. Gracias Senadora y felicitaciones por la aprobación del proyecto, Representante Martha, Senadora Padilla. Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Presidenta, continua dentro de este III punto del orden del día, la discusión y votación del Proyecto de Ley 132 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Carlos Vargas Soler, David Chaparro Chaparro, Juan Diego Muñoz Cabrera, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe

Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Susana Gómez Castaño, Germán José Gómez López, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique Olarte y, los Honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Fabián Díaz Plata, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Yolanda Abella Esquivel y Omar de Jesús Restrepo Correa. Radicado el 15 de agosto de 2023. Publicado en la Gaceta 1132 de 2023. Radicado en Comisión el 30 de agosto de 2023. Ponentes primer debate: María Fernanda Carrascal Rojas (Coordinadora ponente) y Héctor David Chaparro Chaparro; designados el 5 de septiembre de 2023. Ponencia primer debate: Gaceta 1339 de 2023. Último anuncio: noviembre 21 de 2023. Presidenta, informo que ha sido radicado en esta secretaría un impedimento suscrito por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La presidenta. Señor secretario, sírvase leer el impedimento.

El secretario. Con gusto presidenta. Impedimento. *“Por medio del presente manifiesto a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley 132 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones”; En consideración a que soy una persona natural empleadora y tengo familiares cercanos como trabajadores, por lo que me podría ver beneficiada y/o perjudicada con dicho proyecto, y generarme un posible conflicto de interés, conforme a lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”.*

La presidenta. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera hasta por 2 minutos.

H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Gracias. Señora presidente solo para dejar constancia que me retiro del recinto mientras se vota el impedimento.

La presidenta. Señor secretario, proceda a hacer la votación nominal para el impedimento de la Representante María Eugenia Lopera.

El secretario. Con gusto presidenta. Procedemos a hacer la votación nominal del impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		

VOTACIÓN TOTAL

8

1

Presidenta, le informo que no contamos con quórum para decidir a cerca de este impedimento. Contamos con nueve (9) votos en total, por lo cual no es posible tomar decisión al respecto.

La presidenta. Anuncie proyectos señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta. Procedemos a hacer el anuncio de proyectos así. Proyectos de ley para anuncio: proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, proyecto de ley 325 de 2022 Cámara - 001 de 2022 Senado; proyecto de ley 037 de 2023 Cámara; proyecto de ley 061 de 2023 Cámara; proyecto de ley 105 de 2023 Cámara; proyecto de ley 046 de 2023 Cámara; proyecto de ley 007 de 2023 Cámara; proyecto de ley 123 de 2023 Cámara; proyecto de ley 181 de 2023 Cámara; proyecto de ley 197 de 2023 Cámara; proyecto de ley 168 de 2023 Cámara; proyecto de ley 205 de 2023 Cámara; proyecto de ley 128 de 2023 Cámara; proyecto de ley 204 de 2023 Cámara; proyecto de ley 142 de 2023 Cámara; proyecto de ley 225 de 2023 Cámara y proyecto de ley 014 de 2023 Cámara, que está acumulando los proyectos de ley 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara. Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

La presidenta. Se levanta la sesión y se citará por secretaría. Muchísimas gracias a todos, feliz día.

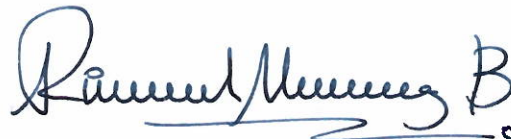
El secretario. Por instrucción de la Presidencia, siendo las 10:38 horas, se da por terminada esta sesión y se citará para la siguiente por secretaría. Muchas gracias a todos.



MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta



KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Dary Hurtado.

Fecha: Día 22 Mes 11 Año 2023

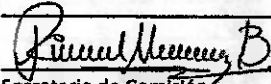
Hora Inicio: 9:30

Asunto: Llamado a Lista
Acta No: _____

Hora Terminación: 10:30

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:30 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		9:59 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			


OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

 Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA ACIJSI NIVE LA DEMOCRACIA RIT: 93999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 22 Mes 11 Año 2023

Hora Inicio: 10:33 am

Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTO RADICADO POR LA H.R. MARIA EUGENIA LOPERA. Hora Terminación: 10:35 am

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Sí	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	✗
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	✗
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	✗
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	8	1

OBSERVACIONES GENERALES: CAMBIO DE VOTO REALIZADO POR LOS H.R.

Ricardo Herrera B
Secretario de Comisión

CARRASCAL, ESCAF, Y GOMEZ

Elaboró: _____

2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050
Línea Gratuita: 018000122512